GERARDO RUIZ-RICO RUIZ, CATEDRÁTICO DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (ESPAÑA)

Informa:

Que uno de los requisitos reglamentados por la Universidad de Jaén para el depósito de la tesis, es un informe de coincidencias de cualquier programa informático reconocido. Este requisito fue cumplido por el trabajo de investigación realizado Doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, como objeto de su Tesis Doctoral. Como atestigua dicho informe, el porcentaje de coincidencias final cumplía con los requisitos fijados por la Universidad, por lo que se procedió al depósito de su tesis.

Quiero hacer constar igualmente que en un trabajo académico de este tipo, en los que no hay limitaciones de espacio, resulta lógico y hasta necesario para acreditar el conocimiento sobre el tema, la utilización extensa de fuentes jurisprudenciales, que soportan las ideas que se analizan en la investigación de la Tesis.

Por último, deseo hacer constar que el Tribunal que evaluó la Tesis Doctoral y su defensa por el interesado otorgó una valoración muy positiva, elogiando la profundidad de la investigación y la corrección en el uso en la citación de las fuentes empleadas, así como su originalidad y su aportación como transferencia de resultados, elemento con el que se otorga un plus de evaluación a los trabajos de Tesis Doctorales. Todos los méritos del mismo merecieron la máxima calificación por el Tribunal reflejado en el grado *suma cum laude*.

Lo que informo para que surta efectos donde corresponda

RUIZ RICO RUIZ GERARDO JOSE - 24293567R

Firmado digitalmente por RUIZ RICO RUIZ GERARDO JOSE - 24293567R
Fecha: 2022.06.03 09:33:00 +02'00'

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

Catedrático de Derecho Constitucional

Departamento de Derecho Público

Universidad de Jaén